

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Argentina de Farmacología Experimental (SAFE) por intermedio del Presidente del Comité Ejecutivo Dr. Ricardo Duffard y,

CONSIDERANDO:

Que, las reuniones de SAFE se iniciaron en 1968 en Buenos Aires y no se han interrumpido hasta el presente, siendo las mismas de carácter anual.

Que, dichas reuniones se han llevado a cabo en diversos lugares de nuestro país, incluyendo Buenos Aires, La Falda, Mendoza, Córdoba, Corrientes, San Luis, Paraná, Tandil, Mar del Plata, en un esfuerzo por integrar un criterio federalista a los farmacólogos y científicos de disciplinas afines de la Argentina.

Que, esta vocación de integración nacional está especialmente dirigida a aquellos que desarrollan sus tareas en lugares donde, por encontrarse alejados de los grandes centros urbanos, encuentran mayores dificultades para su crecimiento y el de sus proyectos de investigación.

Que, este año se llevará a cabo en nuestra ciudad la Cuadragésima Primera Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Farmacología (SAFE), entre los días 23 al 27 de noviembre del corriente, en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la UNR.

Que, en la mencionada reunión participarán como conferencistas destacados investigadores de los Institutos Nacionales de Salud de USA, Chile y Uruguay.

Que, dicha reunión es de interés no sólo para los docentesinvestigadores de las Casas de Estudio de Cs. Bioquímicas y Farmacéuticas, Medicina, Odontología y Veterinaria, sino también para profesionales de la salud a los que les interese la Farmacología.

Que, como satélite a la Reunión Anual se dictará un curso de Postgrado con créditos para estudiantes de Doctorado en cualquier área biológica titulado "CURSO DE ANIMALES DE LABORATORIO CON APLICACIÓN A LA FISIOLOGÍA, FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA".

Que, el encuentro es auspiciado por distintas universidades, tales como, Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional de Río Cuarto y Universidad de la Patagonia.

Es por ello, que las concejalas y concejales abajo firmantes presentan para su tratamiento y aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal, según lo dispuesto por Ordenanza 5986 y sus modificatorias, a la "Cuadragésima Primera Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Farmacología", que se llevará a cabo en la Ciudad de Rosario, entre los días 23 al 27 de Noviembre de 2009 en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario.

Artículo 2º: Comuníquese con sus considerandos.

Artículo 3º: De forma.-

Antesalas, Agosto de 2009.-